



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 06 JUN 2022

VISTO: la convocatoria al 1º Encuentro Subregional de Formación Técnica e Intercambio de Buenas Prácticas en temas de trata de personas a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú del 6 al 9 de junio de 2022;

RESULTANDO: I) que ha sido designada en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Encargada de la División Consultas Laborales de la Dirección Nacional de Trabajo, Sra. María Noel Dinuchi;

II) que esta actividad regional tiene por finalidad capacitar a los participantes en prevención, identificación, asistencia y persecución de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes para combatir estos delitos a nivel nacional;

III) que la misma no ocasiona erogación alguna al Estado dado que la Organización Internacional para las Migraciones (O.I.M.), financiará el costo del pasaje y viáticos para realizar dicha visita;

CONSIDERANDO: que la participación de la mencionada funcionaria será de suma importancia dados los temas a tratar y además a su regreso transmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, y el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial a la Encargada de la División Consultas Laborales de la Dirección Nacional de Trabajo, Sra. María Noel Dinuchi, quien concurrirá al 1º Encuentro Subregional de Formación Técnica e Intercambio de

Buenas Prácticas en temas de trata de personas, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú del 6 al 9 de junio de 2022.

2º) Los costos de la presente Misión serán de cargo de la Organización Internacional para las Migraciones (O.I.M.).

3º) Comuníquese, y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República